



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Actuación Nº 024/96 - I.E.M.

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 120-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la realización del Curso de Perfeccionamiento Docente LA COMUNICACION Y LA PARTICIPACION; UN CAMINO A RECORRER EN EL AULA, a cargo de la Lic. María Virginia Galíndez, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, el que se desarrolló de acuerdo a los lineamientos que figuran en el Anexo I de la citada resolución;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 120-96-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 13 de Noviembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE  
SECRETARIA ACADEMICA

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 674 - 96